

¿LLEVA EL COAM ALGÚN CONTROL DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS PERITAJES JUDICIALES?

A COMIENZOS DE CADA EJERCICIO SE SORTEA UNA LETRA. ES LA QUE INICIA LAS ADJUDICACIONES DE LOS PERITAJES JUDICIALES, CONFORME A LA INICIAL DE APELLIDO DE CADA ARQUITECTO DE LA LISTA, MEDIANTE UN PROTOCOLO (DPER) DE RIGUROSO ORDEN. DE ESE MODO SE ASEGURA TANTO QUE NO SE BENEFICIE A UNOS ARQUITECTOS SOBRE OTROS COMO QUE EN LOS JUZGADOS NO SE PUEDA DESGINAR A UN PERITO CON INTERESES EN LA CAUSA.

ES DESEABLE SUPONER QUE EL PROTOCOLO FUNCIONA BIEN. PERO TAMBIÉN ES EXIGIBLE QUE EL COLEGIO SUPERVISE LAS ADJUDICACIONES PARA EVITAR IRREGULARIDADES. ES SU OBLIGACIÓN.

EL COAM RECIBE DE FORMA REGULAR DESDE EL TJSM, A RTAVÉS DE A UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EL LISTADO DE LAS ADJUDICACIONES .

POR ESO PEDIMOS COMO **PROCOAM** QUE LO HAGA PÚBLICO, A FIN DE QUE LOS PERITOS PODAMOS CONOCERLO. NO SE AECTA LA PROTECCIÓN DE DATOS NI LA PRIVACIDAD, YA QUE EL LISTADO PUEDE INCLUIR EXCLUSIVAMENTE LA INICIAL DEL APELLIDO DE LOS ADJUDICATARIOS.



síguenos en procoam: X, facebook e Instagram y en www.procoam.blogspot.com - escríbenos a procoam@procoam2025.com